



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 28/06/ 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-39364-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 2/21 bajo modalidad de Convenio Marco, tendiente a la provisión de elementos de limpieza para diferentes organismos pertenecientes a la Administración Central de la Provincia.

Que mediante Resolución M.F.P. N° 814/21, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada anteriormente, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuya cláusula 6° se previó expresamente la redeterminación de precios, pudiendo esta operar a requerimiento del proveedor o de oficio por parte de la Oficina Provincial de Contrataciones, contemplando únicamente la estructura de costos, los factores de logística, provisiones y gastos generales, conforme a los índices allí previstos.

Que asimismo se estableció que, en el marco de la presente licitación, será procedente la redeterminación de precios conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 y el Anexo IV de la Resolución O.P.C. N° 202/2020.

Que, en este sentido, a fin de procurar el mantenimiento de valores constantes de las contrataciones, el artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 habilita el procedimiento de redeterminación de precios basado en criterios objetivos y en los casos expresamente previsto en el pliego.

Que, por su parte, la Resolución O.P.C. N° 202/2020 Anexo IV, establece que los precios podrán ser redeterminados en cualquiera de las etapas de ejecución del contrato, cuando se verifique una variación igual o superior al diez por ciento (10%) en el valor nominal promedio en los precios suministrados por la Coordinación Provincial de Redeterminaciones y Precios de Referencia al inicio del procedimiento de contratación y los precios vigentes al momento de la solicitud de redeterminación.

Que en tal sentido, la Coordinación Provincial de Redeterminación y Precios de Referencia, emitió el Informe N° 1113/2021 Letra C.P.R. y P.R. – M.F.P., con fecha 14 de noviembre de 2021, pronunciándose sobre el valor de mercado de los elementos contenidos en el Convenio Marco.

Que a través del dictado del Decreto Provincial N° 2825/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó y adjudicó el procedimiento de la Licitación Pública N° 2/2021 a favor de las firmas: GLOBALE S.A. y ARNST MARTIN JORGE, aprobándose, además condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley Provincial N° 1015 y el Anexo IV de la Resolución O.P.C. N° 202/2020.

Que mediante el Informe N° 132/2022 Letra: D.P.D.P. - M.F.P. se proporcionó un modelo de nota de solicitud de redeterminación de precios del Convenio Marco, destacando que los contratistas podrán solicitar la redeterminación provisoria una vez transcurridos treinta (30) días corridos desde la entrada en vigencia del Convenio.

Que fueron presentadas las solicitudes de redeterminación de precios por parte de los contratistas: GLOBALE S.A., C.U.I.T. N° 30-71211787-3 y MARTÍN JORGE ARNST, C.U.I.T N° 20-25994707-4 respectivamente.

Que la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de la Oficina Provincial de Contrataciones, del Ministerio de Finanzas Públicas, se expidió en orden a las solicitudes efectuadas por los proveedores, mediante el Informe N° 1355/2022 Letra: D.P.D.P. - M.F.P., considerando al efecto, que los

G.T.F.
NA
RF
ST

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

mismos son admisibles correspondiendo proceder al cálculo de los nuevos precios.

Que posteriormente se procedió a la verificación de la variación de referencia (VR) y al cálculo de los nuevos precios que serán de aplicación para el mes de mayo de 2022.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de establecer los nuevos precios para la Licitación Pública N° 2/22 bajo modalidad de Convenio Marco.

Que en el Anexo I de la presente se establecen los nuevos precios para los renglones cotizados en la Licitación Pública.

Que, conforme lo estipulado en el punto 10, del Anexo IV, de la Resolución O.P.C. N°202/20, el organismo o jurisdicción licitante, será la autoridad competente para resolver la admisión o el rechazo de la aplicación del presente régimen.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial 1301 y Decreto Provincial N° 417/20 y su modificatoria N° 5/22, Anexo I.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación de precios solicitadas por los proveedores MARTÍN JORGE ARNST, C.U.I.T N° 20-25994707-4 y GLOBALE S.A., C.U.I.T. N° 30-71211787-3, de la Licitación Pública N° 2/21 bajo modalidad de Convenio Marco, a partir de mayo del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los precios detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. N° 709/22.

G.T.F.
NA
RF
ST

ZAPATA
GARCIA
Federico Martin

Firmado digitalmente por
ZAPATA GARCIA
Federico Martin



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.F.P. N° 709/22.

N° DE RENGLÓN	INSUMO	Globale	Arnst
1	ALCOHOL 70% POR 1 LITROS	\$ 418,82	\$ -
2	ALCOHOL 70% POR 5 LITROS	\$ 1.584,96	RESCINDIDO
3	ALCOHOL 96° POR 1 LITRO	\$ 505,20	\$ -
4	ALCOHOL EN GEL 250 GR	\$ 294,48	\$ 104,38
5	ALCOHOL EN GEL 500ML	\$ 400,49	\$ -
6	ALCOHOL EN GEL POR 1 LITRO	DESIERTO	
7	ALCOHOL EN GEL POR 5 LITROS	\$ 2.120,26	RESCINDIDO
8	ALFOMBRA SANITIZANTE	\$ 3.914,63	\$ 1.138,66
9	ANTIBACTERIAL POR 5L - LIMPIA PROFUNDAMENTE, DESINFECTA Y ELIMINA OLORES TIPO "FLASH BLANCO"	\$ 1.349,38	\$ -
10	ANTIGRASA C/ATOMIZADOR POR 500 ML	\$ -	\$ 174,59
11	BALDE C/ESCURRIDOR	\$ 1.268,23	\$ 692,68
12	BALDE C/ESCURRIDOR Y RUEDAS	\$ 7.405,21	\$ -
13	BALDE CENTRIFUGO C/MOPA	\$ -	\$ 3.010,25
14	BARBIJO NK95	\$ -	\$ 71,98
15	BARBIJO TRICAPA C/ ELASTICO	\$ 24,87	\$ 14,24
16	BARBIJOS DESCARTABLES (PACK POR 100)	\$ 2.481,49	\$ -
17	BOBINA DE PAPEL SERVILLETA POR 200 MTRS	\$ 516,98	\$ -
18	BOBINA DE PAPEL SERVILLETA POR 500MTRS	DESIERTO	
19	BOLSA RESIDUOS 100X110 POR UNIDAD	\$ 40,57	\$ -
20	BOLSA RESIDUOS 100X140 POR 10 UNIDADES	DESIERTO	
21	BOLSA RESIDUOS 45X60 X10 UNIDADES	\$ 86,38	\$ 60,73
22	BOLSA RESIDUOS 50X70 X10 UNIDADES	\$ 124,34	\$ 74,01
23	BOLSA RESIDUOS 60X90 X10 UNIDADES	\$ -	\$ 119,56
24	BOLSA RESIDUOS 70X90 X50 UNIDADES	\$ 849,41	\$ -
25	BOLSA RESIDUOS 80X100X45 POR 10 UNIDADES	\$ 391,33	\$ 208,75
26	BOLSA RESIDUOS 90X120 POR 10 UNIDADES	\$ 511,74	\$ 303,64
27	CABO DE MADERA POR 1,2M	\$ 268,30	\$ 91,09
28	CABO METALICO POR 1,5M	FRACASADO	
29	CEPILLO LIMPIA BOTELLA RIGIDEZ FILAMENTO ALTA, LONGITUD DEL CEPILLO 200 MM, LARGO TOTAL 50 CM, DIÁMETRO 7.5 CM TIPO	FRACASADO	
30	CERA EN PASTA P/PISOS POR 12 UNIDADES	DESIERTO	
31	CERA LIQUIDA P/ PISOS POR 5 LITROS	\$ 1.965,82	\$ -
32	CESTO DE BASURA C/TAPA PEDAL 20 LITROS	\$ 3.181,70	\$ -
33	CESTO DE BASURA GRANDE 100 LITROS	\$ 17.456,82	\$ -
34	CINTA EMBALAR 48MM	\$ 149,20	\$ -
35	COLORO ACTIVO 100% BIDON POR 5 LITROS	\$ 897,84	\$ -
36	DESENGRASANTE LIQUIDO POR 5 LITROS	\$ 1.047,04	\$ -
37	DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL 360 CC	\$ -	\$ 237,22
38	DESODORANTE DE PISO 1,8 LITROS	DESIERTO	
39	DESODORANTE DE PISO 5 LITROS	\$ 616,45	\$ -



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

40	DESODORANTE P/ MIGITORIOS	\$ 60,20	\$ -
41	DESTAPACAÑERIAS POR 1 LITRO	DESIERTO	
42	DETERGENTE 1 LITRO	FRACASADO	
43	DETERGENTE 5 LIITROS	\$ 739,47	\$ -
44	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO, DETERGENTE25% / 30% ACTIVO "SENASA" POR LITRO	\$ 257,83	\$ -
45	DISPENSER DE PARED PARA ALCOHOL O JABON SANITIZANTE CAPACIDAD 900 ML	\$ 1.543,08	\$ 1.328,44
46	DISPENSER P/ TOALLAS	\$ 1.485,49	\$ 1.328,44
47	DISPENSER PARA PAPEL P/ROLLO DE 300 MTRS PARED	\$ 3.523,30	\$ 1.422,67
48	DOSIFICADOR C/GATILLO 500 ML	\$ -	\$ 161,31
49	ENVASE PULVERIZADOR DE 250 cc	\$ 213,33	\$ 155,62
50	ESCOBA C/CABO	\$ 586,34	\$ -
51	ESCOBILLA DE BAÑO C/BASE	\$ 485,57	\$ 322,62
52	ESPONJA	\$ 78,53	\$ 32,26
53	ESPONJA DE ACERO	\$ 65,44	\$ 36,06
54	ESPONJA DE ACERO ROLLIZO DE LANA DE ACERO PACK POR 10 UNIDADES	\$ 102,09	\$ -
55	ESPONJA FIBRA FIBRA ABRASIVA PEGADA (NO PINTADA) POR 2 UNIDADES	\$ 78,53	\$ -
56	FRASCO PULVERIZADOR POR 1 LITRO C/ GATILLO PROFESIONAL	\$ -	\$ 199,27
57	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE CHICO	\$ -	\$ 132,84
58	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE GRANDE	\$ -	\$ 132,84
59	GUANTES LIMPIEZA GOMA TALLE MEDIANO	\$ -	\$ 132,84
60	GUANTES NITRILO TALLE CHICO POR 100 UNIDADES	\$ 2.918,63	\$ -
61	GUANTES NITRILO TALLE GRANDE POR 100 UNIDADES	\$ 2.918,63	\$ -
62	GUANTES NITRILO TALLE MEDIANO POR 100 UNIDADES	\$ 2.918,63	\$ -
63	JABÓN DE TOCADOR POR 90 GRS.	\$ 56,28	\$ -
64	JABON EN PAN BLANCO POR 200GRS	\$ 49,73	\$ 55,04
65	JABÓN EN POLVO BAJA ESPUMA PRESENTACIÓN EN BOLSAS MAYOR A 5 KGRS.-	\$ 1.414,82	\$ -
66	JABON LIQUIDO 5 LITROS BACTERICIDA PARA MANOS	\$ 1.079,76	\$ -
67	LAMPAZO COMPLETO POR 1 METRO POR U. (CABO DE ALUMINIO)	\$ 3.481,42	\$ -
68	LAMPAZO COMPLETO POR 60 CM. POR U. (CABO DE ALUMINIO)	\$ 2.969,67	\$ -
69	LAVANDINA 1 LITRO CONCENTRADA AL 60%	DESIERTO	
70	LAVANDINA 5 LITROS	FRACASADO	
71	LAVANDINA EN GEL POR 700 ML	FRACASADO	
72	LAVANDINA EN POLVO 20GRS	\$ 147,89	\$ 72,12
73	LAVANDINA HIPOCLORITO DE SODIO 100G - CL/L LIQUIDA HIPOCLORITO DE SODIO 100G - CL/L	\$ 897,84	\$ -
74	LIMPIA VIDRIOS 500CC. C/GATILLO ATOMIZADOR	\$ 229,04	\$ 180,29
75	LIMPIA VIDRIOS 5 LITROS	\$ 978,98	\$ -
76	LIMPIADOR CREMOSO 1 LITRO	FRACASADO	
77	LIMPIADOR CREMOSO 500 ML	FRACASADO	
78	LIMPIADOR CREMOSO 5 LITROS	DESIERTO	



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

79	LIMPIADOR CREMOSO 750ML	FRACASADO	
80	LIMPIADOR DE PISO 1 LITRO	\$ 112,56	\$ -
81	LIMPIADOR DESINFECTANTE POR 5 LITROS	\$ 1.349,38	\$ -
82	LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS POR 5 LITROS	\$ 616,45	\$ -
83	LIMPIADOR MULTIUSO TIPO PROCENEX/CIF GEL C/LAV POR 450ML	\$ 248,67	\$ -
84	LIQUIDO SECUESTRANTE DE POLVO P/LAMPAZO POR 5 LITROS	FRACASADO	
85	LUSTRA MUEBLES AEROSOL X 360 CC	\$ 387,41	\$ 218,24
86	MASCARA FACIAL CON VINCHA PVC-THAMES	\$ 583,73	\$ -
87	MASCARILLAS / TAPABOCAS	\$ 24,87	\$ 14,24
88	MOPA ARMAZON DE 60 CM.	\$ 1.209,33	\$ -
89	MOPA REFORZADA 40X60	\$ 599,43	\$ -
90	PALA RESIDUOS PLASTICA CON CABO 60/70 CM	\$ 602,05	\$ 275,18
91	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSO	\$ 102,09	\$ 41,75
92	PAÑO ABSORVENTE MULTIUSO DE MICRO-FIBRA, NO RAYA NI DEJA PELUSA.MEDIDAS APROX. 41 X 41 CM.-	\$ 187,16	\$ -
93	PAPEL FILM ROLLO 38 CM X 300 MTS	DESIERTO	
94	PAPEL HIGIENICO POR 48 UNIDADES	\$ 2.574,42	\$ -
95	PAPEL HIGIENICO POR 4 UNIDADES	\$ 206,79	\$ -
96	PAPEL HIGIENICO 8 ROLLOS 300 MTS.	FRACASADO	
97	PAPEL HIGIENICO POR 300 MTS CONO GRANDE	\$ 204,17	\$ -
98	PAPEL HIGIENICO POR 48 UNIDADES	\$ 2.574,42	\$ -
99	PAPEL PARA EMBALAR POR ROLLO (x KG)	DESIERTO	
100	PAPEL PARA MANOS 10 PAQUETE POR 25 UNIDADES	\$ 1.721,08	\$ -
101	PAPEL PARA MANOS BOBINAS DE 20CM POR 200 MTS	\$ 516,98	\$ -
102	PAPEL PARA MANOS VALOT. 250 USOS DE 23X20 (PRESENTACION EN CAJA POR 10 UNIDADES)	FRACASADO	
103	PASTILLA PARA MOCHILA DE INODORO	\$ -	\$ 161,31
104	PERFUME PARA ROPA 5 LITROS	\$ 2.306,11	\$ -
105	PLUMERO MEDIANO	DESIERTO	
106	PULVERIZADOR POR 500 ML	\$ -	\$ 170,80
107	REPUESTO AROMATICO 270CC	FRACASADO	
108	REPUESTO LAMPAZO X 1 METRO POR UNIDAD	\$ 883,44	\$ -
109	REPUESTO LAMPAZO X 60 CM. POR UNIDAD	\$ 599,43	\$ -
110	ROLLO DE PAPEL COCINA INDUSTRIAL POR 400MTRS	\$ 1.416,13	\$ -
111	ROLLO DE PAPEL COCINA POR 20UNIDADES 100 PAÑOS	FRACASADO	
112	ROLLO DE PAPEL DE COCINA POR 3 UNIDADES	FRACASADO	
113	SECADOR DE PISO CON CABO	\$ 689,74	\$ -
114	SECADOR DE PISO REFORZADO 75 CM.	FRACASADO	
115	SECADOR DE PISO POR 40 CM DOBLE GOMA	\$ -	\$ 161,31
116	SECADOR LIMPIAVIDRIOS POR UNIDAD	\$ 694,97	\$ 360,58
117	SERVILLETAS 80UN 32X33CM	FRACASADO	



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

118	SERVILLETAS DE PAPEL PARA DISPENSER POR CAJA	\$ 1.721,08	\$ -
119	SOPAPA DE GOMA CHICA CON CABO PLASTICO O CABO DURO POR UNIDAD	\$ 236,89	\$ -
120	SUAVIZANTE PARA ROPA POR 5 LITROS	\$ 671,42	\$ -
121	SUJETADOR DE MOPA GRANDE (500GR.)	\$ 1.270,85	\$ -
122	TOALLA DE PAPEL DESCARTABLES POR 2.500 UNIDADES	FRACASADO	
123	TRAPO DE PISO	\$ 95,54	\$ 75,91
124	TRAPO FRANELA	\$ 163,60	\$ 91,09
125	TRAPO REJILLA	\$ 74,60	\$ 49,34
126	TRAPO REJILLA TRIPLE PESADA, TRAMA CERRADA DE USO PROFESIONAL (TIPO PARA AUTO)	\$ 178,00	\$ 208,75
127	VIRULANA POR 10 UNIDADES	\$ 102,09	\$ 60,73

G.T.F.
NA
RF
ST

ZAPATA
GARCIA
Federico Martin

Firmado
digitalmente por
ZAPATA GARCIA
Federico Martin